



Consejo Federal del Trabajo

DECLARACIÓN DEL CONSEJO FEDERAL DEL TRABAJO DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.

En el marco de la 96° Reunión Plenaria del Consejo Federal del Trabajo de la República Argentina, realizada en la provincia de Chubut, los días 20 y 21 de octubre de 2016, sus miembros presentes deciden por mayoría, realizar la siguiente declaración, ante la iniciativa de varias provincias asistentes.

En primer lugar, manifestamos que entendemos el esfuerzo del gobierno nacional de paliar la crisis laboral pero creemos que sus efectos serán a mediano plazo, y que la situación requiere soluciones a corto plazo, es por ello que vemos con suma preocupación lo que está sucediendo en las provincias, por los despidos, suspensiones, retiros voluntarios, adelanto forzoso de vacaciones, entre otros; especialmente nos preocupa la situación que atraviesan las economías regionales, la falta de reactivación de la obra pública, la crisis de las industrias, del sector manufacturero y comercial en todo el territorio nacional.

Es por ello que, el sostenimiento de las actividades económicas, productivas, industriales, comerciales y de servicios anexos, y la preservación de las fuentes laborales deben constituir el primer punto de la agenda político e institucional de los gobiernos nacional, provincial y municipal.

Así como también, la defensa y promoción de las economías regionales conforman un mandato constitucional, una decisión política y una definición económica.





Consejo Federal del Trabajo

En función de ello, este Consejo declara su profunda preocupación sobre la situación actual y el futuro del trabajo, en todo el territorio nacional. Es por ello que nos permitimos proponer se analice la posibilidad de:

- 1) Limitar y/o controlar las importaciones de productos y/o servicios que afecten a la producción de la industria nacional.
- 2) Implementar tarifas diferenciadas en el sector energético, para las economías regionales en la cuales resultare necesario.
- 3) Controlar y fiscalizar el ingreso de bienes y servicios, de otros países, especialmente en las zonas fronterizas.
- 4) Fortalecer la reactivación de la obra pública.
- 5) Propulsar la ejecución y ampliación del Plan Belgrano

Las provincias solicitan, a la Coordinación del Consejo Federal, haga llegar la presente declaración a las autoridades correspondientes de los ministerios de hacienda y finanzas, del interior, de transporte, de industria, de energía y minería, de producción, y a la honorable cámara de senadores y diputados de la nación.

Por otra parte este Consejo Federal, manifiesta mediante la presente su respaldo al desarrollo industrial, que impacta en la protección y generación de los puestos de trabajo, en particular el que se lleva adelante en la provincia de Tierra del Fuego, como así también en la Patagonia Argentina y el resto de las regiones.

Asimismo acompaña lo solicitado por la provincia de La Rioja en relación a que el gobierno nacional utilice algún instrumento que lleve a las empresas afectadas por la reexpresión de los bonos fiscales a la misma situación que se encuentra el resto de las empresas de las provincias que fueron promocionadas.

Consejo Federal del Trabajo



Ministerio de Trabajo, Empleo y Seguridad Social
Presidencia de la Nación

Roberto Palina
TUCUMÁN

San Juan
Pergamón

Bocha
Oscar Rios

Chubut
Rio Negro

Chaco
Córdoba
Entre Ríos
Formosa
Misiones
Paraná
Paraguay
Salta
Santiago del Estero
Tucumán

San Luis
Santa Fe
Tucumán

San Juan
Pergamón

San Juan
Pergamón